

Córdoba, 10 de Octubre de 2014

VISTO

La implementación del Sistema Informático de Mesa de Entradas Virtual [MEV] de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

CONSIDERANDO

Que el Sistema Informático de Mesa de Entradas Virtual [MEV] es de funcionamiento "on line" para el cargado de datos.

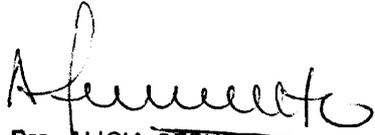
Que la SPyGI requiere que se determinan los usuarios y los roles respectivos para generar el acceso al sistema.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1º- Determinar que los usuarios del Sistema Informático de Mesa de Entradas Virtual [MEV] de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional serán:

- Lic. Lucas Russo (48.096) para Monotributo y/o Retenciones.
- Arq. Carlos Clavaguera (30.855) para Asignaciones Complementarias, Horas Extras, Contratos, Becas Y pasantías

Art. 2º- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, notifíquese al personal involucrado, infórmese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y archívese.

RESOLUCION N° 286

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba